

Memorando Nro. DIGERCIC-CZ7.OT07-2019-0221-M

Machala, 28 de enero de 2019

PARA: Sra. Francisca Aracely Rosales Solano
Asistente de Servicios de Agencia

Sra. Veronica Liseth Sanchez Ayala
Analista de Soporte de Oficina Técnica

Sr. Willian Alexis Romero Armijos
Analista de Soporte de Oficina Técnica

Sra. Cristina Piedad Campoverde Delgado
Operador de Servicios

Sr. Diogenes Patricio Zambrano Alcivar
Asistente Administrativo de Oficina Técnica

Srta. Mercedes Edith Haddad Bajaña
Asistente de Recursos Humanos de Oficina Técnica

Srta. Iris Ximena Alarcon Leon
Secretaria de Oficina Técnica

Sra. Rosa Hortencia Campoverde Jiron
Recaudador de Servicios

Sra. Judith Veronica Ochoa Loayza
Recaudador de Servicios

Sra. Amada Florecinda Cartuche Nagua
Servidor Público 2

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE APOYO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2018

De mi consideración:

En referencia a Memorando Nro. DIGERCIC-CZ7-2019-0241-M de fecha 25 de enero de 2019 suscrito por el Dr. Darwin Stalin Valdivieso Salinas Coordinador Zonal 7 el cual en su parte pertinente solicita "(...) dar inicio al proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la resolución descrita en el memorando en mención, a cada una de las directrices establecidas por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y, conforme a las actividades respectivamente asignadas; considerando que "en este nuevo proceso se incluye una Fase de Evaluación, que verificará los respaldos y sustentos de toda la información que conste en el informe".

Así también, se dispone remitir a esta Coordinación Zonal, como constancia y respaldo de las acciones ejecutadas, la información que corresponde a cada una de las fases citadas en la referida resolución (...)", me permito informar que han sido designados miembros del Equipo Técnico de Apoyo del Informe de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2018 de la Coordinación de Oficina Técnica Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de El Oro.

Memorando Nro. DIGERCIC-CZ7.OT07-2019-0221-M

Machala, 28 de enero de 2019

Solicito de la manera más comedida su valiosa colaboración y acompañamiento en las 4 fases del proceso de Rendición de Cuentas, a fin de que el mismo se ejecute en estricta observancia a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, evitando así sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FASES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
FASE	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1.- Elaboración del Informe Preliminar	Durante esta fase, las autoridades obligadas, planificarán y recolectarán la información necesaria, para cumplir con el artículo 6 del presente Reglamento; esencialmente elaborarán el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.	Durante los días comprendidos entre el 02 al 31 de enero del año siguiente al que se presentará dicho informe.
2.- Deliberación	Durante esta fase, los sujetos obligados y la ciudadanía dialogarán sobre la gestión de la autoridad y la información contenida en el Informe Preliminar. La ciudadanía podrá presentar observaciones respecto al Informe Preliminar. En caso de que se presenten, los sujetos obligados deberán observarlas de forma motivada; o, de considerarlo pertinente, establecerán un cronograma de implementación para ejecutar las observaciones. Respecto de estas últimas, se informarán en el siguiente Informe de Rendición de Cuentas.	Durante los días 01 al 28 de febrero del año siguiente al que se presentará el informe de rendición de cuentas.
3.- Presentación del Informe Definitivo	En esta fase, los sujetos obligados presentarán el Informe Definitivo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.	Durante los días 01 al 31 de marzo del año siguiente al que se presentará dicho informe.
4.- Evaluación	Durante esta fase la ciudadanía y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social verificarán y evaluarán el Informe Definitivo, contrastando la información a través de los medios de verificación previstos para el efecto.	Durante los días 01 al 30 de abril del año siguiente al que se presentará dicho informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vinicio Javier Moncayo Cabrera
COORDINADOR DE OFICINA TÉCNICA



Memorando Nro. DIGERCIC-CZ7.OT07-2019-0221-M

Machala, 28 de enero de 2019

Anexos:

- digercic-cgpgge-2019-0024-m(3)0548734001548688646.pdf
- digercic-cz7-2019-0241-m.pdf
- resolución_no__ple-cpccs-t-e-207-19-12-20180237507001548688647.pdf
- presentacion-actualizada-proceso-funciones-rc-20180705186001548688647.ppt

Copia:

Sr. Dr. Darwin Stalin Valdivieso Salinas
Coordinador Zonal 7

Sr. Daniel Armando Gonzalez Guerrero
Analista de Planificación y Gestión Estratégica Zonal 1